Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID.: 435.745

A: CSJ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **435.745**, para el suministro de ***"ADQUISICIÓN DE TÓNER"***, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***Gs 702.100 (Guaraníes Setecientos dos mil cien)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero de 2024.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Domínguez 850
Asunción – Paraguay

Nombre: **Lic. Federico M. R. Frontanilla V.,** C.I. Nro. 3.385.010, en calidad de **presidente**,
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **SDA Paraguay S.A.**